La ventana de las voces

Consejos prácticos del idioma español y temas conexos

prever, 3 claves de redacción

El verbo *prever* genera frecuentes dudas al escribir, por lo que se ofrecen las siguientes claves de redacción:

1. prever, conjugación

Tal como indica el *Diccionario panhispánico de dudas*, el verbo <u>prever</u> se conjuga como ver, de modo que, al conjugarlo, las formas adecuadas son prever, previó, previendo, etc., no prever, preveyó ni preveyendo: «Que Rosalía iba a triunfar era algo que se podía prever», no «Que Rosalía iba a triunfar era algo que se podía preveer».

2. se prevé, acentuación

Aunque las formas *ve* y *ven* no llevan tilde al ser monosílabas, *prevé* y *prevén* sí se acentúan gráficamente, pues se trata de palabras agudas terminadas en vocal y en la consonante *n*, respectivamente: «Se prevén lluvias en Jalisco», no «Se preven lluvias en Jalisco».

3. tener/estar previsto, concordancia

Lo apropiado es que el participio *previsto* concuerde en género con su referente en expresiones como *tener/estar previsto el presupuesto* y *tener/estar prevista la inauguración*, no *tener/estar previsto la inauguración*: «Defensa tiene prevista la compra de ocho helicópteros SH-60F» y «Para el domingo está prevista la llegada de otro frente», no «Defensa tiene previsto la compra de ocho helicópteros SH-60F» ni «Para el domingo está previsto la llegada de otro frente».

Tomado de internet el 7/1/2019 de la página: https://www.fundeu.es/recomendacion/prever-no-preveer-1048/